



**OPERA**  
Honest

**INTENDENCIA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN**

EDoc: 2019-12-000000000001029

Nit: 29540763

HERRAMIENTAS PODEROSAS SOCIEDAD ANÓNIMA

**TUCG-19-096**

Señor

Administrador

Aduana Tecún Umán

Superintendencia de Administración Tributaria

Presente

21-06-2019 14:47:51

Usuario: HNORDONE

Expediente: 2018-23-26-01-0003910

Yo Vinicio Giovanni Tobar Cruz, agente de aduanas, de 52 años, casado, guatemalteco, con Documento Personal de Identificación 1840 45975 0101, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, con oficinas en 1<sup>a</sup>. Calle 2-27 zona 1 local 8, Tecún Umán San Marcos, lugar que señalo para recibir notificaciones, representante legal de Intercentroamericana de Servicios y Comercio, S.A. (SERTOBAR) Agencia Aduanera Jurídica, con registro No. 303 y en representación de HERRAMIENTAS PODEROSAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, con número de identificación tributaria 2954076-3 ante usted atentamente expongo.

- Que con fecha diecinueve de junio de dos mil diecinueve, se notificó a mi representada la resolución R GUION DOS MIL DIECINUEVE GUION CERO CUATRO GUION CERO UNO GION CERO CERO SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (R-2019-04-01-006859);
- Que de conformidad con la resolución mencionada, se resolvió DECLARAR CON LUGAR el recurso de revisión interpuesto por la entidad denominada HERRAMIENTAS PODEROSAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, en consecuencia se revoca la resolución número 2018-04-12-000542 de fecha 16 de junio de 2018 (folios 26-237), emitida por la Administración de la Aduana Tecún Umán II;
- Que con fecha seis de junio de dos mil dieciocho, fue solicitado el poder constituir fianza emitida por una entidad autorizada, para asegurar al Servicio Aduanero el pago inmediato a su presentación del monto garantizado, fundamentado en Código Aduanero Uniforme Centroamericano, dicha fianza fue autorizada con resolución número R-2018-23-26-004012;
- Que la fianza que ampara a la importación amparada bajo la declaración DUA GTCTUTU-18-042558-0001-0 con número de orden 303-8503847 es la Clase C-7 con póliza número 698619 de Afianzadora G & T, S.A.

Por lo anteriormente expuesto se solicita:

- Que se acepte la calidad con la que actuó;
- Que se acepte el presente memorial para solicitar sea liberada la fianza Clase C-7 con póliza número 698619 de Afianzadora G & T, S.A.
- Que se anexe la presente solicitud al expediente 2018-23-26-01-0003910;

Base Legal

Artículo 28 y 29 de la Constitución Política de la República.

Guatemala, 21 de junio de 2019



Intercentroamericana  
de Servicios y Comercio S.A.  
SERTOBAR

Por HERRAMIENTAS PODEROSAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Lic. Vinicio Giovanni Tobar Cruz  
Agente de Aduanas



14 avenida 25-06 zona 5, Ciudad Guatemala, C.A.  
PBX. (502) 2305-4500, Fax (502) 2331-2294, email: [info@ges.com.gt](mailto:info@ges.com.gt)  
[www.ges.com.gt](http://www.ges.com.gt)